PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presidencia Regional

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 467-2013-PR-GR PUNO

PUNO, 21 NOV 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, el PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD, PARSALUD II, como un Proyecto de Inversión Pública a cargo del Ministerio de Salud – MINSA, viene contribuyendo con el incremento del uso de servicios de salud materno infantiles para reducir la morbi-mortalidad materna y de las niñas y los niños menores de 3 años de las familias de la zona rural de nueve regiones más pobres del país dentro de ella, la Región Puno; lo que merece ser destacado y reconocido;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER y FELICITAR al PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD, PARSALUD II, por su valioso aporte a la reducción de la morbilidad materna y de las niñas y los niños menores de 3 años de las familias de la zona rural en el ámbito de la Región Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA VISADO PUNO